

Circular N° 137/2020

Valencia, 24 de septiembre de 2020

CTO. AUTONÓMICO DE TRAIL RUNNING 2020

FECHA: 24 de octubre de 2020

LUGAR: Vallada

CONTROL: Comité Autonómico de Jueces

ORGANIZA: Trifitness31

Delegado COVID-19 FACV: Antonio Montoya Vieco

La Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana convoca el **III Campeonato Autonómico de Trail Running** de la presente temporada con el siguiente reglamento:

1. Medidas de seguridad e higiene de obligado cumplimiento: todos los participantes en el presente Control Provincial (atletas, técnicos, jueces, voluntarios, organización, etc.) deberán leer y cumplir escrupulosamente el [Protocolo FACV de competiciones COVID-19 \(http://www.facv.es/upload/publicaciones/pdf_publicacion_jT9j799p.pdf\)](http://www.facv.es/upload/publicaciones/pdf_publicacion_jT9j799p.pdf) del cual, además de lo indicado en cada apartado del presente reglamento, destacamos especialmente los siguientes aspectos:

- Separación física (al menos 1,5 metros) de atletas, entrenadores, jueces, espectadores y personal de apoyo.
- La OMS recomienda que personas mayores de 65 años no tomen parte en los eventos considerados como “reuniones masivas”. Por ese motivo, **se recomienda encarecidamente** la no participación de atletas mayores de 65 años (M/F65 en adelante). Esta recomendación se hace extensiva a cualquier persona que pudiera asistir a esta competición (jueces, entrenadores, voluntarios, organizadores, etc.).
- Para cualquier persona con historiales sanitarios de riesgo se les recomienda extremar las medidas preventivas o incluso no participar.
- Llevar gel hidro-alcohólico y productos para la limpieza y desinfección del material que se ha utilizado.
- Los atletas han de responsabilizarse individualmente de portar mascarilla, una bolsa de desinfección que incluya toalla, gel hidro-alcohólico, etc. y utilizarlos de forma individual.
- La FACV recomienda encarecidamente que los voluntarios, personal de la organización, jueces y resto de personas acreditadas que estén en contacto con los atletas utilicen mascarillas de protección.
- Los participantes deben conocer y asumir el riesgo inherente a la práctica deportiva en cuanto a un posible contagio, y ello aun cuando las organizaciones adopten toda una serie de medidas para que ello no se produzca.
- Se debe designar un responsable de la organización que asegure que las medidas preventivas se implementan durante la competición (Delegado COVID-19 FACV)
- Consentimiento informado que deberá ser leído y firmado por cada competidor y por su padre/madre/tutor legal en el caso de menores de edad (ver Anexo 2).
- Cualquier participante que no cumpla con los procedimientos de prevención establecidos en torno al COVID-19 no podrá participar en la competición y se le pedirá que abandone el lugar.
- La competición se desarrollará sin presencia de público (a puerta cerrada) y sin marcadores de resultados.
- El número máximo de participantes por serie se establece en 16 atletas.
- En la zona de calentamiento no se permite la entrada de entrenadores o personal de apoyo.

2. Trifitness31 organiza el **III Campeonato Autonómico de Trail Running** el próximo día 24 de octubre de 2020, incluido dentro del **X Trail de Vallada**. La salida se dará en el [Albergue Paraje de las Ermitas](#) de Vallada a partir de las 8:30h de forma escalonada por grupos de 30 personas cada 5 minutos.

3. **Modalidades, categorías y características del recorrido:**

CAMPEONATO	MODALIDAD	CATEGORIA	DISTANCIA Y DESNIVEL
Absoluto	Distancia Larga	Master, senior, sub23	32K 2200m+ y 2200m-
Absoluto	Distancia Classic	Master, senior, sub23	10K 800m+ y 800m-
Promoción		Sub20 y Sub18	5K 400m+ y 400m-

Más información del recorrido: <https://www.trifitness31.es/>

4. **Participación:** Podrán participar en este Campeonato Autonómico, todos los atletas de categoría sub18, sub20, sub23, Senior y Máster con Licencia Autonómica o Nacional de Atletismo o de Licencia de Trail Running adscritas a la FACV. Todos los atletas deberán cumplir el presente reglamento y el que estipule la organización de la prueba.
5. **Material y Avituallamiento:** En esta prueba está permitido el uso de bastones en las condiciones que establece la organización.
 Todos los participantes tendrán que disponer de un dispositivo personal para usarlo durante la carrera e ir rellenando de agua en los diferentes puntos de avituallamiento que establece la organización.
 Únicamente los voluntarios podrán tocar los grifos y botellas, el corredor tan solo tendrá que aguantar su recipiente hasta que sea rellenado.
 No se podrá estar más de 2 minutos en los avituallamientos de carrera ni en el de meta.
6. **Inscripción, confirmación y recogida de dorsales:** Los atletas con Licencia Autonómica o Nacional de Atletismo o de Licencia de Trail Running adscritas a la FACV deberán inscribirse antes de las 14:00h del 16 de Octubre. Toda la información relativa a la inscripción, confirmación y recogida de dorsales se realizará siguiendo las directrices de la organización de la prueba, pudiendo consultar dichos procedimientos a través de este enlace: <https://www.trifitness31.es/>
 Los dorsales de los atletas que participen en el Campeonato Autonómico llevarán un elemento o numeración diferente, frente al resto de atletas que no opten a esta clasificación.
7. **Organización:** La organización podrá establecer normas adicionales para el desarrollo de la competición, estando conforme a la circular del Reglamento autonómico para carreras en ruta y populares para la presente temporada y al Reglamento de Normas de petición y organización de competiciones del calendario oficial para la presente temporada.
8. **Premiaciones:** No se realizarán premiaciones en forma de medalla, trofeo, etc. Se considerarán Campeones/as Autonómicos/as aquellos atletas de la categoría del Campeonato Autonómico de nacionalidad española y que posean licencia en vigor por la FACV para la presente temporada, además de los extranjeros que cumplan con los criterios aprobados por la Junta Directiva de la FACV.

- 9. Reclamaciones:** Un atleta, o en su nombre un Delegado acreditado, podrá realizar una reclamación oral al Juez Arbitro, no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. Si esta reclamación es desestimada, se podrá recurrir al Jurado de apelación por escrito y acompañado de un depósito de 100 €. En el caso de que no hubiera Jurado de Apelación la decisión del Juez Arbitro será inapelable.
- 10. Medio Ambiente:** Los participantes deberán respetar el medio en el que se realiza la prueba y mantener escrupulosamente limpio el entorno. No se podrá dejar ningún envase o residuo fuera de los recipientes habilitados en las zonas de avituallamiento, siendo este hecho motivo de descalificación inmediata del campeonato y de la prueba.
- 11. Disposición Final:** Todo lo no previsto en el presente reglamento se regirá por el Reglamento del **X Trail de Vallada** y/o por las Normas Generales de Competición de la F.A.C.V y R.F.E.A. para la presente temporada.

INFORMACIONES IMPORTANTES:

- Cualquier persona que acceda a la zona de salida y meta en la que se celebre la competición (jueces, organización, voluntarios, personal federativo, entrenadores, etc.) tendrá las mismas limitaciones que los atletas participantes y deberá seguir las instrucciones que establezca la entidad organizadora.
- Los **entrenadores y delegados de club** que deseen asistir a la competición deben **solicitarlo previamente** en los mismos plazos que los atletas a través de email a sectecnica@facv.es , siendo aceptadas todas las solicitudes de técnicos con licencia por la FACV de entrenador o monitor y una sola persona por club participante como Delegado del mismo. Ninguna otra persona podrá ser acreditada como entrenador.
- Al igual que los atletas toda persona que tenga que acceder a la instalación y esté autorizado para ello (jueces, voluntarios, técnicos...) deberán enviar a sectecnica@facv.es el Consentimiento informado que deberá ser leído y firmado por cada persona autorizada y por su padre/madre/tutor legal en el caso de menores de edad (ver Anexo 2).
- En todo momento entrenadores y delegados seguirán las indicaciones del punto de Medidas de seguridad e higiene de obligado cumplimiento de este reglamento y las que establezca la competición.

Área Técnica de la FACV



Federación de **A**tletismo de la **C**omunidad **V**alenciana

Anexo 1. Plano del circuito y circulaciones (se publicará junto con el horario definitivo)

Anexo 2. Consentimiento informado

NUEVO DOCUMENTO COVID-19 – Obligatorio presentar la nueva documentación a la Delegación correspondiente (una vez presentado el documento es válido para todas las pruebas programadas)

CLÁUSULA COVID-19 DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES y COMPETICIONES COMO FEDERADO. CONSENTIMIENTO INFORMADO

De aplicación en todo tipo de actividades y competiciones organizadas por la FACV. Dirigido a todo personal Federativo, es decir, atletas, jueces, entrenadores con Licencia, además de los Delegados de Clubes participantes y personal organizativo del Club Organizador y de la FACV.

La crisis sanitaria del COVID-19 hace necesaria la adopción de una serie de medidas tendentes a cumplir los protocolos marcados por las autoridades sanitarias. El establecimiento y cumplimiento de las citadas medidas requiere de una serie de compromisos y formas de actuación por parte, fundamentalmente, de organizadores y participantes. La lectura y aceptación del presente documento es condición indispensable para tomar parte en los Campeonatos o Competiciones organizadas por la FACV. El participante declara y manifiesta:

- 1.- Que es conocedor/a del protocolo y la guía que tiene publicado la FACV en relación con la presencia y participación en competiciones generado con ocasión de la crisis sanitaria del COVID-19.
- 2.- Que se compromete a cumplir las directrices o seguir las recomendaciones que se contengan en tal protocolo o guía, así como las instrucciones que sean dadas por las autoridades deportivas o personal de organización presentes en la competición en relación con las medidas para evitar contagios por COVID-19.
- 3.- Que se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en el caso de que padeciese síntomas que pudieran ser compatibles con el contagio del COVID-19. Ello resultará extensivo, igualmente, a los casos en los que los síntomas fuesen sufridos por terceros con las que la persona participante tenga o haya tenido un contacto del que objetivamente pudiera derivarse un contagio.
- 4.- Que, caso de tener conocimiento de estar afectado por el virus del COVID-19, se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en tanto en cuanto las autoridades sanitarias no manifiesten que la participación no entraña un riesgo, bien para su persona, bien para el resto de los asistentes con los que pudiera tener contacto.
- 5.- Que, con los medios a su alcance, y en todo caso cuando se hayan dado circunstancias que lo aconsejen, se ha sometido a las pruebas prescritas para comprobar si está o ha estado contagiado por COVID-19.
- 6.- Que es conocedor/a y acepta y asume que, en el actual estado, existe un objetivo riesgo de contagio de COVID-19 con las consecuencias que de ello se pudieran derivar para su persona en términos de salud o problemas que, incluso, pudieran ocasionarle la muerte.
- 7.- Que acepta que la FACV adopte las medidas que se indican en el este documento que tiene publicado en aras a establecer un razonable escenario de seguridad en la competición. En tal sentido, se hace constar que la FACV, en el curso de la competición, podrá adoptar las medidas o decisiones que sean precisas en relación con el establecimiento o aplicación de las medidas que se contienen en su este documento publicada o cualesquiera otras que tuviesen por finalidad el dotar a la prueba de un entorno seguro en términos de evitar contagios por COVID-19.
- 8.- Que, en caso de resultar contagiado por COVID-19, el o la participante exonera a la FACV de cualquier responsabilidad en relación con los posibles daños o perjuicios que pudieran derivarse para su persona.
- 9.- Que el participante acepta que cuando se llegasen a adoptar medidas o decisiones por parte de la FACV con el objetivo de preservar la salud de las personas en el curso de la competición, no se podrán considerar incumplidas las obligaciones esenciales del organizador, por lo que no se podrá exigir el pago de cantidades, indemnizaciones o devolución de precios o importes en concepto de inscripción o derechos de participación o costes en que hubiese incurrido el o la deportista y/o su club.
- 10.- Que él o la participante acepta que si se mostrase por su parte una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones del personal de organización en relación con las medidas de seguridad evitar contagios por COVID-19, podrá ser excluido/a o descalificado/a del evento por decisión de quien actúe como autoridad deportiva (juez/a-árbitro o delegado/a técnico/a).
- 11.- Que el participante acepta que las medidas de carácter deportivo expuestas en el apartado anterior se entienden sin perjuicio de otras responsabilidades que aquel o aquella pudiera llegar a asumir ante las autoridades competentes (incluidos los órganos disciplinarios federativos) como consecuencia de una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones que sean de aplicación, bien en el ámbito deportivo-federativo, bien en otros ámbitos diferentes.

Fecha:

Firma:

*firma padre/madre/tutor legal
(menores de edad)*

Nombre y apellidos:

Nombre y apellidos padre/madre/tutor legal (menores de edad):